

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P.

RFC: OOP-710705-HQ8

RIVAS GUILLEN # 112

C.P. 79740

RAYÓN S.L.P

ooapsr@live.com.mx

Tel: (01) 487 87 7 09 95

DEPENDENCIA: ORGANISMO OPERADOR

PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEPARTAMENTO: CONTRALORIA INTERNA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
OFICIO: NO. CI/025/2023

RAYON S.L.P. 06 DE JULIO DEL 2023

ING. PEDRO EDUARDO OLALDE GUERRERO
DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
PRESENTE. –

CON AT'N A C.P. EMELIN AURELIA SOLANO TORRES

GERENTE ADMINISTRATIVA DEL

ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL

DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

PRESENTE. —

La suscrita Lic. Lucero Elena Flores Amador, en calidad de Contralor Interno, le expongo:

Por medio del presente me es grato enviar a usted un cordial saludo, y de la misma forma con fundamento en el artículo 24 fracción IV del REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, se le solicita sea presentado a la Junta de Gobierno el estado financiero de los recursos económicos de esta entidad y se exhiba en los estrados de este Organismo y H. Ayuntamiento dentro del término de 5 días hábiles a partir de la entrega del presente, de igual modo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo y reglamento antes mencionado , me permito solicitar remita a esta Contraloría Interna y a la brevedad posible el estado financiero e información financiera de los recursos económicos correspondientes al mes de JUNIO del año en curso a efecto de poder dictaminarlo y en su caso hacer las observaciones pertinentes.

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario.

RESPETUOSAMENTE

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RAYÓN, S.L.P ADMINISTRACIÓN 2021-2024 CONTRALORÍA INTERNA

CONTRALOR INTERNO OPERADOR DE AGUA POTABLE

ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE RATÓN, S.L.P.

(2023)